

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000154-2022/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 01 de agosto de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N° 271-2018/SUNAT y N° 002-2019/SUNAT, se designó y encargó, entre otros, a los servidores Johnny Soto Montejos y Ana Milagros Requena Rodríguez, respectivamente, en cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación y encargatura a las que se hace referencia en el considerando precedente;

Que, asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT, se aprobó con vigencia a partir del 1 de agosto de 2022, el Documento de Organización Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, que modifica y reordena las competencias y funciones de las distintas unidades orgánicas;

Que, con Resolución Ministerial N° 179-2022-EF/10, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT, que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, las modificaciones a la estructura orgánica consideradas en el Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la SUNAT, han sido incorporadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, resultando necesario encargar a las personas en los cargos de confianza de las diferentes unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 8 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2022, la designación y encargatura en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

- Asesor II
JOHNNY SOTO MONTEJOS

INTENDENCIA LIMA

Gerencia de Servicios al Contribuyente

- Gerente de Servicios al Contribuyente
ANA MILAGROS REQUENA RODRIGUEZ

Artículo 2.- Encargar, a partir del 1 de agosto de 2022, los cargos de confianza dependientes de las unidades orgánicas de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, de acuerdo con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA